

ELOS MARAVAYO.



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE-
DYS, ANCO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

Este es por el
Comisario de S. M. de

Comisario

Alcald General.

Sealtes respectos de que el Sr. D. Juan Fonte Regidor
Comisario desta Plaza a hecho viaje ala Villa de Madrid
laura nombra en subrogacion al Sr. D. Antonio Pico caballero de
orden de alatrava para que juntamente con los Sr. D. Pedro Pacheco
D. Juan Aguado y D. Pedro Molina Reg. guarden y cumplan
Procuran en la prebeniune y diligencia que lleran entendida
para que seban executando la plaza y demoliciones que el Sr.
D. Juan Fonte en la qual el Sr. D. Diego Molina Reg. y el Sr.
D. Diego Molina Reg. y el Sr. D. Diego Molina Reg. y el Sr.
den orden al Sr. D. Juan Fonte para que el Domingo quatro de febrero
siguiente sigan entendiendo la obra con paxia de la parroquia de
S. Juan y en celebracion de la misma de S. Juan y de S. Juan y de
Alcald General y se heche vando en la conformidad que cada uno de
Para que no se sepa y ningun vecino no qual se sepa que no
niega de la pena convenientes =

Suplicado de fuente
alamo =

La Ciudad nombrada P. Redigutado el Mayor de fuente alamo
de la Jurisdiccion de S. M. para se prebeniune a Mas de
Alamo =

Dnro Remedio
para la compra de
Pratos de S. M.

El Sr. D. Juan Fonte Reg. Patron de la villa de S. M. de
Ciudad auez yabiado en la forma que se ha de obrar y con la guarda
necesaria para la compra del trigo para el porico quatro mil reales
de aseo y como la cantidad la abuscado de cada Concalidad que
la de soler en la misma especie de plata = La Ciudad Saviendo
lo cydo de la gracia al Sr. D. Juan Fonte por el dhenlo con que obra en
conbeniune de la Ciudad y sus Vecinos y a Cordo
que como se va ya vendiendo el trigo se venga